



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 6

ACUERDO CD N° 075 DE 2017 (Septiembre 8 de 2017)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal 2017, en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 8 de Septiembre de 2017, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad reducción, exponiendo lo siguiente:

- Que mediante Acuerdo CD No. 036 de Julio 27 de 2016, fueron aprobados entre otros, los proyectos 7001 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible" y 7002 "Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali". Así mismo mediante Acuerdo CD 011 de marzo 27 de 2017 fue aprobado entre otros el proyecto 7005 "Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali".
- Que en la presente vigencia, concertadamente con el municipio de Santiago de Cali a través del Departamento de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, se priorizaron acciones para ser incorporadas en el Plan de Acción Cuatrienal 2016 -2019, en el PROGRAMA 7 -Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, a ser financiados con recursos provenientes del 50% de la sobretasa ambiental de Cali.

Comprometidos con la vida



- Que las acciones fueron priorizadas por el DAGMA acorde con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2016 -2019, estableciéndose las actividades, metas y recursos para cada una de ellas.
- Que en razón a la entrada en vigencia del Decreto 092 de 2017 fue necesario replantear la modalidad de ejecución de la actividad "Identificación, caracterización y diagnóstico de espacios públicos verdes para el establecimiento y manejo de cobertura vegetal" en la zona urbana de Santiago de Cali, reduciendo los tiempos de ejecución en la presente vigencia y en consecuencia siendo necesario efectuar la reducción parcial de recursos y metas. Por tal motivo se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$970.207.000) en el resultado 7 "Condiciones ambientales en las zonas verdes públicas mejoradas, a través del establecimiento, mantenimiento y manejo del arbolado urbano en el Municipio de Santiago de Cali" del proyecto 7001 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible; del PROGRAMA 7- Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, y efectuar el ajuste de metas respectivas.

Igualmente ante la imposibilidad de implementar procesos de restauración ecológica en la reserva municipal del río Meléndez, dado que previamente es necesario definir y caracterizar las áreas a intervenir y luego determinar los modelos de manejo de Herramientas de Manejo del Paisaje – HMP, aunado a que existen dificultades para intervenir en la zona por antecedentes relacionados con conflictos permanentes por la tenencia de tierra y quemas en el año 2016, se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$345.532.512) en el resultado 8 "Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Estrategias de Conservación (SIMAP) del Municipio de Cali, fortalecido" del proyecto 7001 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible; del PROGRAMA 7- Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, y efectuar el ajuste de metas respectivas.

- Que previo a la instalación de los equipos automáticos de medición de ruido ambiental que integrarán la red urbana del municipio de Santiago de Cali, es necesario que se determinen los sitios y requerimientos técnicos, los cuales serán definidos como parte de los productos del Convenio 130 de 2017, suscrito con la Universidad Javeriana. En tal sentido no es posible la instalación de dichos equipos en lo restante de la presente vigencia y en consecuencia se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$271.740.000) en el resultado 3 "Estrategias de gestión ambiental para el control del ruido en el área urbana de Santiago de Cali" del proyecto 7002 - Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali; del PROGRAMA 7- Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, y efectuar el ajuste de metas respectivas.



- Que considerando que el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, presentó los alcances que tiene para el municipio de Santiago de Cali la formulación de la actualización del Plan de Gestión Ambiental Municipal - PGAM, partiendo de la construcción de una visión prospectiva ambiental para el municipio como parte de un proceso de planificación estratégica, lo cual conlleva la ejecución de cuatro fases a saber: 1. Diagnóstico estratégico ambiental. 2 Visión 2050. 3. Política pública. 4. Plan estratégico (PGAM); es necesario reformular la actividad incluida actualmente en el proyecto 7005, la cual es limitada respecto a la dimensión real de la propuesta; en cambio se deberá planificar el nuevo alcance, cronograma y recursos para la vigencia 2018.

Consecuente con lo indicado, se solicita la reducción de recursos en la vigencia 2017 por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) en el resultado 3 "Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Santiago de Cali-PGAM actualizado" del proyecto 7005 - Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali; del PROGRAMA 7- Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, y efectuar el ajuste de metas respectivas.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2017, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2017, por valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.687.479.512), tal como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	(\$1.315.739.512)	Actual	2.987.551.344	8.104.688.815	7.350.969.267	5.426.273.068	23.869.482.494
				Propuesta	2.987.551.344	6.788.949.303	7.350.969.267	5.426.273.068	22.553.742.982
7	7002	Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali	(\$271.740.000)	Actual	1.474.876.000	6.063.800.000	710.200.000	0	8.248.876.000
				Propuesta	1.474.876.000	5.792.060.000	710.200.000	0	7.977.136.000



Pro	Cód.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera						
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL	
7	7005	Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali	(\$100.000.000)	Actual	0	500.720.607	9.570.000.000		0	10.070.720.607
				Propuesta	0	400.720.607	9.570.000.000	0	9.970.720.607	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto/	Fuente	Vigencia 2017
7	7001	1253 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental Cali	- 1.315.739.512
	7002	1253 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental Cali	- 271.740.000
	7005	1253 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental Cali	- 100.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondiente a la vigencia 2017, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	073503	Áreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración	Hectáreas	Actual	0	32	0	0	32
						Propuesta	0	0	0	0	0
			053504	Comunas con caracterización y diagnóstico de zonas verdes públicas	Número	Actual	2	12	8	0	22
						Propuesta	2	2	8	0	12
7	7002	Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali	044503	Porcentaje de implementación de estrategias de control de ruido	Porcentaje	Actual	7,5	25	0	0	32,5
						Propuesta	7,5	20	0	0	27,5
7	7005	Gestión para la ocupación sostenible del territorio en la zona urbana de Santiago de Cali	053509	Plan de gestión ambiental municipal -PGAM actualizado	Planes	Actual	0	1	0	0	1
						Propuesta	0	0	0	0	0



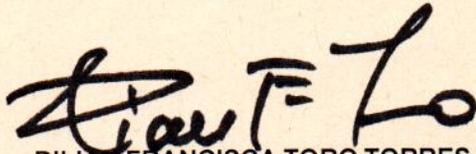
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

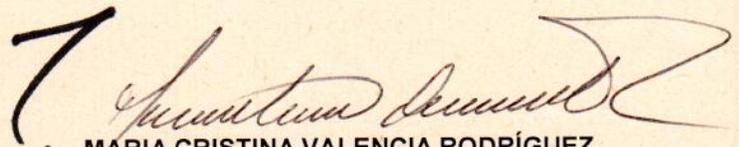
Acuerdo CD N°075 de 2017 (08/09/2017)
Página 5 de 5

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de Septiembre de 2017.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


• MARIA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

9.

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the upper right quadrant of the page.